UOC N° 2631/2022.

Asunción, 28 de julio de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION DEL LLAMADO MOPC N° 138/2016 - CONVENIO DE PRORROGA – ID. 318719 – ECOMIPA S.A.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 7508/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

ASPECTOS OBSERVADOS:

- *Considerando la nota OC-PG-P17 Nº 2286/2022 en donde hace mención al Convenio Modificatorio Nº 04 aprobado, observamos que no se encuentra publicado el dicho convenio. El proceso se encuentra en estado de retención, solicitamos subsanar dicha adenda para continuar con la verificación.*

Respuesta:

Se aclara que el Convenio Nº 4 se encuentra publicado en el SICP en su primera etapa, para su segunda etapa el mismo se encuentra en proceso de una reprogramación presupuestaria para la emisión del CDP con cargo al presente Ejercicio Fiscal, una vez obtenido dichos recursos procederemos a la comunicación de la segunda etapa del proceso en cuestión para la publicación del código de contratación.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.